GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Políticas y Reformas Educativas. Curso 2015/16

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Sistemas, instituciones y profesiones educativas y formativas contemporáneas	Políticas y Reformas Educativas	2º	1º	6	Formación básica

PROFESOR(ES)	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
Prof. Dr. Julián Luengo Navas Profª. Dra. Gracia González Gijón	Dpto. de Pedagogía (1ª planta). Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho 208.5. jluengo@ugr.es Teléfono: Despacho 204-2. graciag@ugr.es Teléfono: 958249856
	HORARIO DE TUTORÍAS
	Prof. Julián Luengo Navas: Tutorías: Lunes de 8:00 a 10:30 y de 12:30 a 13:30 Martes de 8:00 a 9:30 y d 12:30 a 13:30 Profª. Gracia González Gijón Tutorías: Martes de 18.30 h. a 21.30 h. Jueves de 17.30 h. a 20.30 h.

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Pedagogía	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

- Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Los sistemas educativos como creación social y política. Sus principales actores e influencias. Procesos de reforma del sistema educativo recientes y actuales. Su problemática y eficacia. Los procesos generalización y universalización de la escolarización. Principales actores de los sistemas educativos y su incidencia en las políticas y reformas educativas. Evolución y situación actual del sistema educativo en España y Andalucía. Sus principales problemas y retos. Fundamentos

ideológicos de las políticas y reformas educativas. Valores y objetivos de las políticas y reformas educativas. La problemática de su valoración.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

C1. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
C2. Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
C11. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Por una parte, se trata de enriquecer la comprensión de la educación a partir de las aportaciones teóricas de la política y la legislación; por otra, se le ofrece al futuro Graduado en Pedagogía un conocimiento concreto de las políticas y acciones de la Administración en el campo de la educación y, más concretamente, en relación al sistema educativo. Por lo tanto, se estudian, se analizan y se consideran en sus aplicaciones prácticas los planteamientos teóricos de la política y la legislación así como sus vertientes prácticas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1: La política y su estudio. La política educativa.
Tema 2: Valores e ideología en educación.
Tema 3: Nación, nacionalismos, estado, educación.
Tema 4: La educación en la Constitución de 1978.
Tema 5: Educación y religión.
Tema 6: Participación y gobierno de los centros.
Tema 7: Reformas educativas y comprensividad.
Tema 8: LOMCE.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (1998): *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Barcelona, Ariel.
FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1999): *Manual de política y legislación educativas*, Madrid, Síntesis.
PEDRÓ, F. y PUELLES, M. de (2001): *Políticas educativas, legislación escolar e intervención psicopedagógica*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya.
PUELLES, M. de (2004): *Elementos de Política de la Educación*, Madrid, UNED.
PUELLES, M. de (2004): *Política y Educación en la España contemporánea*, Madrid, UNED.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

:MBID, A. (1983): *Las libertades en la enseñanza*. Madrid, Tecnos.

ESCOLANO, A. (2002): *La educación en la España contemporánea. Política educativa, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, Biblioteca Nueva.

FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (2002): *Estado y educación en la España contemporánea*. Madrid. Síntesis.

LUENGO, J. J. (comp.) (2005): *Paradigmas de gobernación y exclusión social en educación: fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea*. Barcelona, Pomares.

PEDRÓ. F. y PUIG, I. (1998): *Las reformas educativas. Una perspectiva comparada*. Barcelona, Paidós.

RUIZ, A. (2002): *La escuela pública. El papel del Estado en la educación*. Madrid, Biblioteca Nueva.

TORREBLANCA, J. (coor.) (2002): *Los fines de la educación. Una reflexión desde la izquierda*. Madrid. Biblioteca Nueva.

VIÑAO, A. (2004): *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons.

ENLACES RECOMENDADOS

- Eurydice: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php
- Ministerio de Educación: http://www.educacion.gob.es/portada.html
- Asociación de Inspectores de Andalucía: http://www.adideandalucia.es/
- Consejo Escolar del Estado: http://www.educacion.gob.es/cee.html
- Consejo Escolar de Andalucía: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_cea/

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Lección magistral. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0,8 ECTS)

2. Actividades prácticas. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0,8 ECTS)

3. Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio
- Contenido en ECTS: 10 horas presenciales y 5 no presenciales (0,6 ECTS)

4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, …)
- Contenido en ECTS: 40 horas no presenciales (1,6 ECTS)

5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia

- Contenido en ECTS: 45 horas no presenciales (1,8 ECTS)

6. Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor
- Contenido en ECTS: 10 horas presenciales, grupales e individuales (0,4 1ECTS)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Total horas											

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

 Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

 Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

 Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

 Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Evaluación no presencial:
. Prueba escrita: respuesta desarrollo (80% nota final).
. Realización de un trabajo individual sobre contenidos de la asignatura (20% nota final).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.
La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Nota: Todo estudiante que por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, no pueda seguir el sistema normal de evaluación continua, podrá acogerse al sistema de evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Trascurrido diez días sin que se haya recibido respuestas expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ha sido desestimada. Contra dicha resolución, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.